

PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS NIÑAS, MUJERES Y
ADULTAS MAYORES



Por el Gusto de Saber, A.C.



Observatorio Interinstitucional de Violencia Social y de Género del D.F. Por el Gusto de Saber, A.C.

Obrero Mundial 840-B Col. Álamos Del. Benito Juárez C.P. 03400 Tel. 4159-0087 / 5538-3636 contacto@lalesque.com observatoriodf@observatorio.lalesque.com http://observatorio.lalesque.com www.lalesque.com





Índice

5
10
13
16
18
21 24

Política Pública

■ Protección de niños y niñas de comunidades marginadas

a.Nacional	30
b.Estatal	
c. Regional	3
d. Municipal	
e. Comunitario	3 ·
f. Familiar	0.5
g. Individual	3 ⁻
Conclusiones	
■ Mujeres	33
Prevención	33
Proyectos productivos	
Tratamiento	
Participación ciudadana	
Personas Adultas Mayores	34



Presentación

■ El Observatorio Interinstitucional de Violencia Social y de Género del Distrito Federal (OIVSG) nace dentro de los proyectos sociales de la organización Por el Gusto de Saber A.C. Institución que se dedica a desarrollar proyectos de intervención social para la atención de problema sociales como la violencia familiar, la farmacodependencia y las conductas antisociales.

La violencia social se expresa a través de un conjunto de acontecimientos y eventos relacionados con la seguridad social y la salud pública: homicidio, daño patrimonial, morbilidad y mortalidad pueden ser los parámetros generales de esta situación inédita en la sociedad mexicana.

Más que una definición técnica de la violencia social como atentado a la seguridad personal y patrimonial, conviene jerarquizarla como una atmósfera de relaciones sociales estrechamente vinculadas a la pobreza y la injusticia social, como un hecho social total que sirve de fondo para la emergencia de múltiples figuras paradigmáticas: maltrato y abuso de niños y niñas, mujeres jóvenes, mujeres en edad reproductiva y adultas mayores. Acontecimientos violentos que terminan en sucesos trágicos y dramáticos como suicidios, infanticidios, feminicidios, adicciones, delitos, encarcelamientos y toda una manifestación de fenómenos de malestar social.

La violencia de género se enmarca dentro de este contexto de relaciones y conflictos sociales, comunitarios, institucionales, laborales, familiares y personales en los que impera, además, una cultura de violencia patriarcal si entendemos por ello, una organización social donde la diferencia de género implica una descalificación y jerarquización del orden masculino frente al orden femenino y en donde la diferencia es justificada como argumento de desigualdad laboral, familiar, económica, cultural y política. De tal suerte que la violencia contra las mujeres trascurre como un régimen social normalizado y legitimado, una lógica de relaciones y un



valor cultural en sí mismo, régimen de actuación y pensamiento social que se vuelve una inercia social que va desde el acoso indiscriminado contra las mujeres, hasta la eliminación de lo femenino en todos los niveles de la convivencia social. La violencia de género es una práctica y un juicio social que pasan desapercibidos en la vida cotidiana y que orienta las actitudes, los pensamientos y los comportamientos entre hombres y mujeres.

Frente a estas condiciones de malestar social por una parte, y gestión de programas y proyectos de atención social, por la otra; el nacimiento de los observatorios constituye un esfuerzo para dar figura institucional a una respuesta pública frente a los retos que plantea la violencia contra las mujeres. Se establece así, una necesidad de sistematizar, conceptualizar, analizar y explicar los acontecimientos fragmentarios que dan forma a la violencia social de género en la sociedad mexicana contemporánea.

El observatorio constituye una estrategia de coordinación, articulación y enlace entre organizaciones de diferentes sectores sociales para la investigación y análisis de la violencia social de género en la sociedad mexicana de principios del siglo XXI. La gestión de los observatorios de violencia social de género se inscriben en el contexto de la realidad nacional de este tiempo en el que impera por una parte; el desmembramiento y polarización de la sociedad con una manifestación de la violencia social en todos los ámbitos de la vida institucional, y por el otro, la instalación de medidas de atención frente a estos retos contemporáneos con la aprobación de una serie de medidas legislativas, programas sociales de atención, impulso de organizaciones de la sociedad civil y promoción de una mayor participación social y ciudadana.

La descripción, explicación, comprensión y análisis de la violencia social de género requiere una investigación profunda por parte de las diferentes instituciones públicas y privadas que tienen que ver con el fenómeno. Desafortunadamente, no existe una cultura de investigación que permita la evaluación periódica de la labor que realizan las organizaciones para que quede plasmada la experiencia teórica y práctica de los programas y proyectos que inciden en los fenómenos de la realidad social. El observatorio tiene la finalidad de contribuir con este propósito al incentivar la producción de reportes estadísticos, informes de trabajo periódicos, favorecer la creación de sistemas de indicadores y registros consensuados de acontecimientos, evaluación de programas, supervisión de estructuras de atención, orientación de equipos de trabajo y elaboración de modelos de atención exitosos.



El observatorio en cuanto dispositivo institucional es una estrategia en sí misma porque contribuye a la profesionalización y fortalecimiento de las organizaciones participantes. La profesionalización se entiende como la capacidad y competencia material, financiera y humana de recursos con los que cuenta una institución para desarrollar programas y proyectos de promoción y desarrollo social. Esta capacidad y competencia de las organizaciones debería sustentarse en un diseño institucional que favorezca la idoneidad de la oferta institucional con la demanda social de la sociedad encarnada en los grupos sociales, las familias, las comunidades y las regiones más desfavorecidas del país.

El fortalecimiento institucional comprende una forma compleja de organización de programas y proyectos para la incidencia, impacto y persistencia de efectos positivos sobre la realidad social intervenida. Para ello es necesario, la articulación básica de organizaciones que pongan al servicio de los demás el saber, la experiencia y el conocimiento de que haga gala.

Una de las formas de cooperación institucional es la coordinación de programas y proyectos que sean afines a los objetivos de las diferentes organizaciones; al respecto, la producción de información cuantitativa y cualitativa es el primer paso para el conocimiento y reconocimiento de la realidad social intervenida y el acercamiento de las organizaciones a través de sus experiencias. Ahora ya no son los tiempos en los que el narcisismo institucional nos hacía creer que cada organización tenía la verdad y el método justo, es el momento de que cada organización se comprometa a sistematizar su experiencia para confrontarla con otras experiencias y métodos.

Observatorio Interinstitucional de Violencia Social y de Género

a. Definición

El Observatorio Interinstitucional de Violencia Social y de Género del Distrito Federal (OIVSG-DF) es una instancia especializada para el acopio, análisis, sistematización e investigación de violencia social y de género cuyo mandato tiene la aplicación de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El OIVSG-DF se conforma como un Centro de Documentación para la recopilación y registro de información sobre violencia que sirva para la sistematización, el análisis, la discusión y la síntesis estadística del fenómeno de la violencia social y de género en el Distrito Federal.

El Observatorio constituye un elemento patrimonial de infraestructura social para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres con un diseño institucional especializado que cuente con un método de trabajo, los instrumentos de intervención adecuados, los recursos materiales necesarios, un equipo multidisciplinario de profesionales, una amplia experiencia de intervención social sobre la problemática de la violencia de género y un reconocimiento probado de ésta.

El observatorio tiene la finalidad de hacer visible la violencia contra las mujeres en todo el espectro de la vida social donde ésta se produzca: en el hogar, la escuela, los centros de trabajo, la calle, las instituciones y la comunidad. La violencia contra las mujeres es el resultado de una situación de injusticia, desigualdad e inequidad en una sociedad organizada con un modelo autoritario y patriarcal donde las diferencias de género sirven para justificar la dominación masculina.



La invisibilidad de la violencia de género es el resultado de un proceso de normalización social que tiende a la naturalización de las relaciones de desigualdad y explotación entre hombres y mujeres en todos los planos de la vida social. La dominación masculina sirve de modelo de conformación de la realidad social en el cual se inscriben las relaciones de género. De tal forma que parece obvia la subordinación de las mujeres en todos los niveles de las relaciones sociales a tal grado que la sujeción, sometimiento, manipulación, amenaza, chantaje, explotación y aniquilación de la mujer por el hombre ocurren como si fueran actos normales entre los géneros. El modelo de relación entre agresor masculino y víctima femenina se instituye así de manera natural y normal en todas las dimensiones de la sociedad.

La conquista de la igualdad jurídica de la mujer, el derecho al voto, la libre determinación de su cuerpo y su sexualidad, su incorporación al mercado de trabajo y su inserción en los ámbitos educativos, no son suficientes para garantizar en los hechos una situación de igualdad y equidad entre los géneros.

La evidencia de la violencia social de género, desde la representación estereotipada de la mujer como objeto sexual hasta los feminicidios, no se ve reflejada sin embargo, en las denuncias a las agencias de procuración de justicia, en los centros de atención de la salud de la mujer, en las organizaciones de atención y orientación de las mujeres víctimas de violencia de género. El registro de la violencia vive todavía una etapa de incidencia baja no porque no ocurran los hechos sino porque no existen los canales adecuados para registrarla oportuna y verazmente.

El acopio de información, la sistematización y el análisis estadístico de los actos de violencia constituye una fase importante en el conocimiento de los factores y las particularidades de la realidad social de la sociedad mexicana contemporánea.

Uno de los primeros pasos del observatorio es la conceptualización sobre los actos de violencia social en los que se inscribe la realidad nacional en los últimos veinte años. De ahí, la necesidad de discutir el espectro amplio de la violencia social para poder contextuar los eventos de la violencia específica en el que se inscribe la violencia de género.

El observatorio es entonces un lugar especializado en el manejo y tratamiento de la información que generan otras instancias vinculadas con el tema y además



es un lugar para la generación de nuevos datos sobre la violencia social y de género.

La conceptualización de la violencia social y de género debe ser continuada por la elaboración de un sistema de registro a través de indicadores adecuados para tal fin. Esto representa un problema conceptual y metodológico y no necesariamente solamente técnico. Ya que no todos conceptualizan la violencia social y de género de una sola forma.

Ese debate forma parte del observatorio como lugar de debate y discusión productiva para elaborar los elementos que permitan la construcción de un sistema de indicadores, un banco de datos, una forma de registro, una estrategia de acopio, un dispositivo de tratamiento de los datos y una forma de interpretarlos.

■ b. El marco de la ley de acceso a una vida libre de violencia

El 18 de diciembre de 1979 La Asamblea General de las Naciones Unidas celebró La Convención para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra las Mujeres. Posteriormente el 9 de junio de 1994 la misma Asamblea de la ONU celebró la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujer. Ambos instrumentos internacionales fueron ratificados y adoptados por nuestro país. En este acto el Estado mexicano se comprometió a cumplir y hacer cumplir los derechos de las mujeres para alcanzar lo requerido por los tratados Internacionales.

La vigencia de estos compromisos se puede constatar en el artículo 133 constitucional el cual puede considerarse como el punto de partida del compromiso del Estado mexicano para la adecuación de las leyes mexicanas en la búsqueda de las condiciones de justicia y equidad que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia.

En este marco del compromiso internacional y luego de una lucha sostenida de las mujeres por denunciar las condiciones de violencia naturalizada en que se desarrolla su vida, el 2 de febrero del 2007 entró en vigor en nuestro País La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la que se pone de manifiesto la disponibilidad del Estado para garantizar ese derecho a todas las niñas y mujeres mexicanas. Solo que para que esto ocurra realmente, ha sido necesario un arduo trabajo legislativo que permita la armonización de



lo dispuesto en el documento general a partir de instrumentos locales. Por ello y aunque por primera vez en la historia el *Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012* se proponga combatir con severidad la violencia de género, los rezagos en esta materia siguen siendo muchos. Así lo prueban las recomendaciones emanadas del informe de Naciones Unidas en el 2006 y en cuyo análisis entre otras cosas se señala que:

Se carece de un panorama claro sobre la magnitud de la Violencia contra la mujer en particular, tomando en cuenta la diversidad, la dimensión y la estructura política de México, por ello se solicita proporcionar información detallada sobre las causas y formas de la violencia, desagregada por estados y edades de las mujeres, así como informar acerca del funcionamiento del sistema de indicadores para la medición de la violencia intrafamiliar, además de indicar sus resultados

En el mismo informe se señala también que en los países se carece de un análisis de la eficacia de programas y planes implementados para la prevención, protección, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, frente a la persistencia de altos índices de violencia de género, por ello se invita a armonizar los datos y las estadísticas sobre este fenómeno, tanto a nivel nacional como a nivel internacional para medir la incidencia y mejora en su combate.

Frente a estos señalamientos recientes es pertinente recuperar el fundamento legal del trabajo de los observatorios, toda vez que desde La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en su parte V articulo 17 relativo a la constitución de un Comité para la Eliminación de a Discriminación contra la Mujer se recomienda que:

Los estados parte alienten la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella, así como que en sus informes los Estados parte describan la magnitud de estos problemas.

De igual manera en La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Capítulo III Deberes de los Estados. El artículo 8 establece:

 Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer,



con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios y promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

En el caso de la Ley de Acceso desde el Programa integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el artículo 38 parte IX establece el compromiso de garantizar la investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender y sancionar y erradicar todo tipo de violencia.

Es precisamente en este conjunto de instrumentos, recomendaciones y normas que los observatorios toman forma y encuentran en su quehacer cotidiano una de las tareas más apremiantes para orientar, retroalimentar y direccionar acciones, programas y políticas públicas que comprometan cambios a nivel económico, político y social que repercutan en la seguridad de todos los actores sociales pero especialmente en la seguridad y protección de las mujeres y las niñas.



■ Comité Técnico Local

a. El Comité Técnico Local

Se llama Comité Técnico Local (CTL) al grupo de especialistas que tienen la función de acompañar las tareas que se organizan al interior del Observatorio. Tanto la reflexión conceptual como el análisis de información estadística generada se nutrirán de la experiencia y la práctica de los participantes.

Este Comité se integra por profesionistas y representantes de organismos públicos, privados y civiles comprometidos con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar la violencia social y de género. Dada su tarea y su amplia responsabilidad, es necesario que quienes pertenezcan al CTL sean personas con la suficiente experiencia y conocimiento para poder aportar saberes y razones que orienten y favorezcan una mayor y más clara comprensión sobre los fenómenos concretos, pues si bien la revisión de estadísticas no representa mayor problema, el establecimiento de la base conceptual para definir y establecer lo que prioritariamente de desea observar, requiere de una discusión suficientemente amplia. Tanto la exposición de experiencias, como la confrontación de ideas y puntos de vista permiten construir el andamiaje que conforma el quehacer específico que contribuya a la conformación de un Observatorio con una identidad institucional pertinente.

Por ello acceder a la invitación para la conformación de un Observatorio no implica acudir a algo acabado, sino al reto de esclarecer líneas de acción que deriven en una construcción colectiva sobre una tarea en la que todos y todas nos comprometemos y participamos.

Si bien los participantes en el CTL han sido convocados por la organización sede que ha podido formular la propuesta general y establecer el contacto gracias al trabajo previo de muchos años en esta materia, la instalación del propio Comité



supone una participación voluntaria y democrática desde la que se puede expresar todo tipo de opinión, disonancia o propuesta que ajuste, redefina y reoriente la tarea, de tal manera que el plan general de trabajo, la agenda y los temas de revisión son el resultado de un consenso.

Resultado de un trabajo de vinculación institucional y de red social que reconoce el trabajo de la organización convocante en materia de violencia social y de género, en el año 2010 se celebró la instalación formal del Comité Técnico Local, se convocó para ello a 30 instancias y se contó con la participación y la aportación de 22 de ellas; cinco de esas instancias tienen representación a nivel nacional, cinco más son representantes del nivel Estatal, además se tuvo contacto con cada una de las tres Delegaciones comprometidas, y las restantes son OSC que trabajan con temas relacionados a la Violencia Social y de Género. Se enlistan en el Cuadro 1 las diferentes instancias.

 CUADRO 1. Instancias que conforman el Comité Técnico Local por nivel de representación

Nivel Nacional

- 1. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM
- 2. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM
- 3. Instituto de Geriatría
- 4. Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"
- 5. Instituto de Desarrollo Social, INDESOL

Nivel Estatal

- 6. Dirección General de Igualdad y Diversidad Social del D.F., DGIDS
- 7. Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar del D.F.
- 8. Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F., IASIS
- 9. Subsecretaría de Participación Ciudadana del D.F.
- 10. Comisión de Derechos Humanos del D.F., CDHDF
- 11. Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del D.F.

Nivel Local

- 11. Delegación Gustavo A. Madero, Grupos Vulnerables
- 12. Delegación Cuauhtémoc, Centro de Atención del Adulto Mayor



- 13. Delegación Álvaro Obregón, Dirección General de Desarrollo Social
- 14. Atención Legal y Psicológica Integral, A.C.
- 15. Re creando Alternativa de Integración Social, A.C.
- 16. Actores Payasos, ACTPAYS, A.C.
- 17. Fundación Renacimiento, I.A.P.
- 18. Hogares Providencia, I.A.P.
- 19. Abriendo Camino, A.C.
- 20. México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.
- 21. Colegio para los Derechos de los Niños
- 22. Madres Unidas a favor de los Niños, A.C.
- 23. Colegio Interdisciplinario de Intervención Social
- 24. ADECO AC
- 25. APOYO ALBATROS, AC
- 26. ÚNIDOS, COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTO AC
- 27. Cedral, San Bartolo Ameyalco AC
- 28. Luna de Alas AC
- 29. EDICO AC
- 30. Asistencia Promoción y Cultura AC
- 31. Alternativas de Apoyo a los Asuntos de Menor AC
- 32. Infancia y Senectud en Plenitud AC

Uno de los objetivos que se propuso el CTL, al menos lo que quedó establecido para este primer año, fue el de reunirse una vez al bimestre para discutir la información y así definir las líneas de comprensión y explicación de la violencia social y de género. La agenda del comité será definida por el mismo grupo en función de sus necesidades

La finalidad del CTL es la de producir la reflexión y el análisis a partir de la información, así como de la ausencia de la que se cree pertinente, de lo que se ha recopilado durante tres periodos anuales por diferentes instancias. Por otra parte la lógica de trabajar en un equipo constituido por diferentes instancias, es la de la integración de puntos de vista sobre los hechos de la realidad que se van generando en el grupo, ya que además se propuso la generación de mesas



de trabajo en torno a tres temas: 1- infancia y juventud, 2- mujeres y 3- personas adultas mayores.

Para fines prácticos, el observatorio también tiene como objetivo aterrizar los resultados de la discusión en la procuración de ciertas medidas que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia social de género. Dichas medidas estarán guiadas por la información que se recopile y por las conclusiones colectivas a las que se llegue.

b. El Grupo Interdisciplinario de Investigación e Intervención Social

El Grupo Interdisciplinario de Investigación e Intervención Social (GIIIS) se conformó desde el año 2005 como un conjunto de profesionales de diferentes procedencias y niveles de formación vinculados a organismos públicos, privados y civiles desde los que se comparte la tarea y la preocupación por las condiciones sociales que enfrenta nuestro país y que repercuten directamente en el deterioro de la vida de personas, familias y comunidades.

Originalmente este grupo fundó también en el mismo año un *Diplomado* sobre *Intervenciones Sociales* desde el que hasta la fecha, se revisa el quehacer práctico de las instituciones y sus operadores sociales, para a partir de ello poder generar estrategias adecuadas de acción. De esta manera desde su origen el GIIIS ha tenido la particularidad de vincular la reflexión teórica a un saber que no es abstracto, sino a un saber social relacionado directamente a las necesidades y las preocupaciones de las instituciones, sus equipos de trabajo y sus beneficiarios.

Tal como su nombre lo expresa el *Grupo Interdisciplinario* se compone por profesionales de distintas áreas englobadas en educación, salud y cultura, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, educadores comunitarios, sociólogos, maestros, instructores, pintores, músicos, y artistas, que comparten espacios de reflexión teórica y formación práctica que respalda su trabajo día a día. El resultado de estos trabajos queda plasmado año con año en la producción de investigaciones teóricas, estudios prácticos, ponencias y artículos que se traducen en libros, revistas interinstitucionales, estudios etnográficos, estudios interculturales, tesinas, tesis, ensayos, etc.



El GIIIS es un grupo abierto al que pueden pertenecer todos aquellos que así lo deseen, y aunque es un grupo profesional, la participación no es exclusiva de personas con cierto nivel de preparación académica, se puede ser voluntario, practicante, prestador de servicio social o profesional; el caso es estar ligado a la práctica social y estar comprometido con la búsqueda de soluciones a los problemas humanos que nos aquejan.

Actualmente se encuentra conformado por un 89% de mujeres, es decir que de las 63 personas que integran el GIIIS, 56 son mujeres y el resto hombres. Tres personas (dos hombre y una mujer) tienen doctorado, una mujer tiene el grado de Maestra, 26 personas cursaron la educación superior, 32 más se encuentran en un nivel técnico o cursando una licenciatura, y dos mujeres presentan educación no formal.

■ CUADRO 2. Integrantes del GIIIS por nivel de instrucción

	_	Técnico o Pasante	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Total	2	31	26	1	3
Mujeres	2	29	23	1	1
Hombres	0	2	3	0	2

La necesidad del GIIIS es interactuar y retroalimentar el conocimiento práctico de las diferentes organizaciones o formas de participación, con la experiencia y el análisis de la participación social de cada uno de los integrantes; además de que tiene la característica de ser un grupo interdisciplinario, tiene la ventaja de que muchos de los integrantes se encuentren inmersos en la problemática de la violencia social y de género en las tres delegaciones comprometidas (Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero) del Distrito Federal.

Además de la conformación interdisciplinaria de profesionistas, el GIIIS tiene la característica de que sus miembros no sólo son de la sociedad civil, sino de instituciones públicas que fortalecen el análisis del trabajo del Observatorio; con esta cualidad se trata de abarcar y fortalecer los diferentes temas que se abordan en la investigación. Una de las instancias que tiene mayor representatividad es el INAPAM con treinta trabajadores sociales, mismos que aportan la riqueza de su

experiencia laboral, y junto con una psicóloga social y una socióloga realizan un estudio cuantioso del trabajo con adultos mayores. Para complementar el análisis e investigación relativa a la violencia social en mujeres, niños y jóvenes se cuenta con seis psicólogas, dos sociólogos, dos antropólogas sociales, cuatro trabajadores sociales, dos pedagogas y un abogado; además de la colaboración de dos doctores especialistas en el tema.

Las principales investigaciones con las cuales han trabajado el Grupo de Investigación son:

- La asistencia social y la prevención de adicciones experiencia de intervención comunitaria.
- 2. Antropología de la violencia masculina.
- 3. La perspectiva juvenil: una opción metodológica para el trabajo comunitario con jóvenes.
- 4. Principios constitucionales del derecho penal.
- 5. El uso político de la identidad y las identidades múltiples.
- 6. Liderazgo femenino e identidades emergentes una disputa por el campo de los símbolos culturales.
- 7. Análisis de la institucionalización de la violencia hacia la juventud.
- 8. La ausencia del padre desaparecido.

c. Laboratorio Social de Estudios Culturales

El Laboratorio Social de Estudios Culturales (LSEC) es un Programa de Formación permanente desde una perspectiva multidisciplinar que integra, discute y propone lecturas antropológicas, sociológicas, filosóficas, psicológicas, pedagógicas y psicoanalíticas. Este Programa se desarrolla dentro del Observatorio Interinstitucional que coordina y promueve la organización Por el Gusto de Saber, A.C. con el propósito de favorecer la profesionalización de los equipos de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con grupos vulnerables en la Ciudad de México.

El LSEC integra tres áreas estratégicas de operación: la formación, la investigación y la publicación. Dichas áreas se enlazan en un conjunto de actividades complementarias que integran un proceso de formación profesional para las organizaciones de la sociedad civil, una de las actividades es la realización de



un Diplomado sobre Estudios Culturales y Grupos Vulnerables. Con ello se busca la profesionalización de los equipos de trabajo de las organizaciones, la difusión de programas sociales y obras culturales de los grupos sociales, la incorporación de la cultura como fundamento teórico y metodológico de operación de las organizaciones, el fortalecimiento institucional de éstas y la construcción de infraestructura de participación social y promoción cultural.

El Diplomado sobre Estudios Culturales y Grupos Vulnerables consiste en un proceso de capacitación teórico-práctico con equipos de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil con una duración de ocho meses y 200 horas de trabajo; 100 de teoría y 100 de práctica. El propósito del diplomado es incorporar un sustento académico y principalmente cultural a los programas sociales con los que intervienen las organizaciones de la sociedad civil. El objetivo es que los operadores y educadores comunitarios cuenten con fundamentos conceptuales, técnicos y metodológicos sobre cultura y cultura urbana para enriquecer sus programas educativos con los grupos vulnerables con los que trabajan. Al mismo tiempo, favorecer la difusión cultural entre grupos sociales que no tienen el acceso a la oferta cultural en las comunidades marginadas. El proyecto se justifica porque constituye un proyecto cultural vinculado a la realidad social de la ciudad y sus expresiones materiales y simbólicas, de las que se pueden extraer valiosos productos y beneficios directos a la población que está por principio excluida de la oferta cultural del país: los grupos vulnerables y las organizaciones de la sociedad civil

Las investigaciones realizadas y publicadas por distintos medios, se orientan por los temas vinculados a la problemática de la violencia familiar, la farmacodependencia y las conductas antisociales de acuerdo a las poblaciones específicas de cada organización. Estos productos contienen siempre una línea editorial en la cual se destaca el aspecto fundamental de la cultura como base de explicación y perspectiva de la investigación, la formación y la publicación; con ello hemos promovido la cultura y su difusión, la práctica de la escritura y la lectura, la realización de eventos artísticos y culturales, exposiciones pictóricas, conciertos, congresos, etc.

El Laboratorio Social de Estudios Culturales concreta de esta forma una propuesta de articulación de recursos de varias organizaciones en la elaboración de programas de formación, investigación y publicación. Hasta el momento se ha constituido la Empresa Editorial (donde se han publicado dos series temáticas), la meta a largo plazo es concretar la creación de una Universidad de la Asistencia Social, un Centro de Investigación y consolidar la Empresa Editorial.

Es importante destacar que el LSEC está estrechamente vinculado con el *Grupo Interdisciplinario de Investigación* e *Intervención Social*, ya que el primero nace como estrategia para dar continuidad al trabajo del grupo de profesionistas que participan por parte de sus organizaciones y/o de manera independiente de acuerdo a sus intereses académicos y de investigación, ya que el Laboratorio es donde se logran plasmar muchos de los productos directos del trabajo académico del GIIIS

Existen varias debilidades dentro de las OSC donde el LSEC puede aparecer como acción estratégica. Algunas organizaciones que trabajan con población vulnerable no ven en la cultura un elemento central de sus programas, el Laboratorio es herramienta para la comprensión antropológica y una lectura cultural sobre los fenómenos en los que se interviene (muchas veces sólo copiando modelos). Otra debilidad se encuentra en la formación de equipos de trabajo que intervienen con la población, quienes por varias características de formación generalmente no se encuentran totalmente preparados, resultando los proyectos en simples intervenciones mecánicas ajenas a la realidad y conflictos sociales en México. Por último, una de las más graves debilidades de las OSC es que no tienen el hábito de realizar investigaciones que sustenten la experiencia de sus intervenciones y mucho menos se incorpora la visión cultural en los estudios que en ocasiones se realizan. Se plantea, a partir de la debilidad de la experiencia de las organizaciones, tratar de subsanar estas deficiencias mediante la acción estratégica del Laboratorio Social de Estudios Culturales.



Red Local de Informantes

■ Una de las pretensiones del *Observatorio Interinstitucional* es abatir el problema del subregistro de información producido por la invisibilidad del fenómeno, el desconocimiento y la fragmentación de la información existente; para lograrlo se propuso una estrategia de vinculación intersectorial: la creación de una Red Local de Informantes.

La Red Local de Informantes se encuentra dividida en dos momentos, por una parte está conformada por las instancias que acuerden compartir la información de que disponen, y por otra está conformada por las Unidades de Información y Monitoreo.

a. Coordinación Sectorial de Instituciones

La primera modalidad de la Red Local de Informantes es la Coordinación Sectorial de Instituciones, ésta se encuentra constituida por las instancias, agencias y centros de atención de la violencia social y de género que cuenten con algún tipo de información, ya sea estadística o cualquier otra.

Las instancias de registro pueden ser de diferentes tipos, funciones y procedencias: gubernamentales, privadas o de la sociedad civil; del mismo modo la información que ofrecen las diversas instancias no es homogénea.

En esta primera etapa del Observatorio logramos firmar acuerdos con 14 instancias, cinco de ellas son instancias gubernamentales de carácter estatal; derivadas de algunas de estas dependencias, firmamos convenios con seis programas, áreas o unidades de atención a nivel lo cal, lo que nos permite acceder de forma más puntual a la información que se genera específicamente en el área



de incidencia del Observatorio. Por último tenemos convenios de intercambio de información con cuatro Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan de manera directa o indirecta con temas de violencia social y de género.

■ CUADRO 3. Instancias con firma de acuerdos por procedencia

Gubernamentales

- 1. Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el D.F.
- 2. Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de la Delegación Álvaro Obregón
- 3. Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de la Delegación Cuauhtémoc
- 4. Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de la Delegación Gustavo A. Madero
- 5. Programa de Personas con Discapacidad del Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F.
- 6. Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional del Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F.
- 7. Programa de Niños, Niñas y Jóvenes en Situación y Riesgo de Calle del Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F.
- 8. Programa de Enfermos Crónicos, Mentales y Terminales del Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F.
- 9. Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal
- 10. Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F.
- 11. Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.
- 12. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Organizaciones de la Sociedad Civil

- 13. Abriendo Camino, A.C.
- 14. Madres Unidas a Favor de los Niños, A.C.
- 15. Colegio para los Derechos de los Niños
- 16. Fundación Renacimiento, I.A.P.
- 17. Colegio Interdisciplinario de Intervención Social



18. ADECO AC
19. APOYO ALBATROS,AC
20. ÚNIDOS, COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTO AC
21. Cedral, San Bartolo Ameyalco AC
22. Luna de Alas AC
23. EDICO AC
24. Asistencia Promoción y Cultura AC
25. Alternativas de Apoyo a los Asuntos de Menor AC

26. Infancia y Senectud en Plenitud AC

■ El propósito de procurar convenios con instancias de diferentes órdenes es lograr un registro de información que nos permita visualizar todos los acontecimientos relacionados con la violencia social y de género, es decir que este registro pretende actualizar la dinámica y movilidad de los hechos violentos.

Se ha priorizado la información proveniente de instancias gubernamentales (de cualquier nivel) debido a que la información que de ellas emana está totalmente vinculada con la política pública, es decir que la información de los programas gubernamentales tiene una lógica particular conforme la política pública de un posicionamiento, el cual deriva siempre en una forma de tratar la información. Por otra parte la cualidad de la información que se recaba en el ámbito local, es usualmente absorbido por la magnitud de los datos a nivel estatal, de modo que resulta imposible tratar con particularidades de la Delegación, a su vez la información de las diferentes zonas al interior de las Delegaciones es algo que se pierde en la homogenización por Delegación; es por ello que nos propusimos tener acceso a la información que directamente se obtiene en el nivel local para poder conocer a profundidad los hechos denunciados y las características de los tipos de violencia por zona y prevalencia de incidencia. Las OSC tienen la particularidad de trabajar directamente con la población, y en ese trato cotidiano pueden detectar casos de violencia social y de género que se les presentan más allá de que sean especialistas en el tema o no.

b. Red Territorial de Unidades de Información y Monitoreo

Las Unidades de Información y Monitoreo (UIM) representan la estrategia para el acopio y registro de la información de primera mano en las comunidades. Son módulos de observación y divulgación de información coordinados por promotoras (es) comunitarias (os) en sus propios ámbitos de influencia. La propuesta de las UIM es una herramienta muy importante para el trabajo del Observatorio, ya que como es bien sabido la cantidad de denuncias o demandas de atención en cuestiones de violencia social y de género son muy pocas en comparación con lo que en la realidad sucede.

A fin de que las UIM funcionen de modo apropiado se realizó el "Curso de Formación de Promotoras Comunitarias para la Prevención de la Violencia en el Distrito Federal" en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) de las Delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, y en otras cuatro Delegaciones que se encuentran dentro del ámbito de influencia de estas zonas: Azcapotzalco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo e Iztacalco. En la Delegación Álvaro Obregón el curso se realizó en dos diferentes puntos, en un módulo de policía muy cercano a la Delegación, y en un centro de promoción de derechos humanos en San Bartolo Ameyalco.

■ CUADRO 4. Población total por delegación y desagregada por sexo

Delegación	Población atendida		
	Hombres	Mujeres	Total
Álvaro Obregón	17	38	55
Azcapotzalco	1	21	22
Benito Juárez	1	30	31
Cuauhtémoc	7	26	33
Gustavo A. Madero	0	31	31
Iztacalco	0	29	29
Miguel Hidalgo	0	32	32

El curso se impartió a un total de 233 personas, de las cuales el 89% son mujeres



y el resto hombres. Resultado del curso se lograron instalar 92 UIM ubicadas dentro de 11 Delegaciones del Distrito Federal y dos Municipios del Estado de México; 38 de las Unidades corresponden a las Delegaciones comprometidas, siendo la Delegación Álvaro Obregón en la que se lograron instalar un mayor número de UIM.

■ CUADRO 5. Número de UIM por delegación

No. de UIM	Delegación
23	Álvaro Obregón
9	Azcapotzalco
9	Benito Juárez
3	Cuajimalpa
1	Cuauhtémoc
3	Coyoacán
17	Gustavo A. Madero
10	Iztacalco
4	Iztapalapa
8	Miguel Hidalgo
1	Venustiano Carranza

■ Además se ubicaron cinco Unidades en dos municipios del Estado de México, cuatro en Ecatepec de Morelos y uno más en Huixquilucan.

En el año 2011 el curso se realizó también de forma simultánea con 12 centros comunitarios, que operaban coordinando a sus propias ULIM´s con incidencia en diferentes delegaciones del Distrito Federal y Municipios del Estado de México.

La información que proviene de las UIM es la que nos ayuda a conocer en detalle la situación que se vive de manera cotidiana en las comunidades, de este modo nos proponemos registrar una cantidad de incidentes mucho más detallada que a la que se puede acceder mediante la información registrada por diferentes instancias. Además la información que se recaba en las UIM nos arroja datos mucho más exactos y precisos, generalmente los hechos violentos

de una comunidad son protagonizados por habitantes del lugar, lo que facilita el registro detallado de acontecimientos violentos aunque no sean reportados en ninguna institución.

No	Delegación	Colonia o zona de incidencia	Dirección del Centro Comunitario
1	Benito Juárez	Álamos, Portales, Del Valle, Narvarte, Vertiz Narvarte.	1.Por el Gusto de Saber AC, Obrero Mundial 840-b. Colo- nia Álamos
2	Cuauhtémoc	Peralvillo, Lagunilla, Gue-rrero, Centro.	2. Infancia y Senectud en Plenitud, AC. Caruso 123, Col. Ex Hipódromo Peralvillo
3	Gustavo A. Madero	Pradera, Paradero de Indios Verdes, 5 de Julio, San Felipe de Jesús, Vallejo Patera Vallejo, Progreso Industrial Vallejo, Zacatenco, Lindavista, La Raza	3. Casa Taller para la Vida, Margarita Maza de Juárez 140 bis, Colonia Patera Vallejo, Gustavo A. Madero
4	Álvaro Obregón	Jalalpa, Jalalpa las Torres, Jalalpa el Grande, San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac, Alfonso XII, Olivar del Conde.	4. EDICO AC, Luna de Alas AC. Av. Chapopotla, Mza. 54 Lt 22, Colonia Jalalpa el Grande, Álvaro Obregón 5. Cedral, San Bartolo Ameyalco AC. Av., el Cedral Lt. 30 Mza. 49, Pueblo de San Bartolo Ameyalco, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01800
5	Iztapalapa	El Peñón, Santa Marta.	6. Hipatía de Alejandría AC Francisco César Morales ·128, Mza. 144 lote 1144, Colonia Sta. Martha Acátitla
6	Miguel Hidalgo	Tacubaya, Escandón.	7. Unidos Comunicación y Movimiento AC. Av. Jalisco 258, Colonia Tacubaya
7	Nezahualcóyotl	Benito Juárez, Esperanza, Central, Reforma.	8. Alternativas de Apoyo para los Asuntos del Menor AC Tlaxpana 8, Colonia José Vicente Villada, Ciudad Neza- hualcóyotl



8	Cuautitlán	Misiones, Romita, Los Morales.	9. Asistencia, Promoción y Cultura AC Corregidora 115, Col. Romita Cuautitlán
9	Cuautitlán Izcalli	Haciendas, Santa Rosa.	10. Madres Unidas a Favor de Ios Niños AC. Santa Rita 17, Col. Santa Rosa de Lima Cuau- titlán Izcalli
10	Chimalhuacán	San Lorenzo, San Agustín, Vías del Tren.	11. Por el Gusto de Saber Neza- hualcóyotl, Carmelo Pérez 517, Colonia Benito Juárez
11	Aculco	Pueblo de la Concepción, El Mogote, La Cofradía, San Antonio	12. Madres Unidas a Favor de los Niños AC. Paseo de las Haciendas 172, Altos, Col. Jardines de la Hacienda Cuautitlán Izcalli

POLÍTICA PÚBLICA

PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA

LAS NIÑAS, MUJERES Y ADULTAS MAYORES

■ Protección de niños y niñas de comunidades marginadas

Política Pública

a. Nacional

- Promover la difusión amplia de la Ley de los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes.
- Divulgación y capacitación para personal de sectores educativos y de servicio público para el conocimiento de la Ley.
- Instaurar la Ley de Protección de los derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes como un contenido educativo obligatorio en niveles básico, media y media superior.
- Ampliar los criterios de comprensión de la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes para su aplicación social psicológica y cultural.
- Proponer mecanismos formales de participación social y comunitaria para la protección de niños y niñas.
- Construir mecanismos civiles de intervención para la protección de niños y niñas.

b. Estatal

- Implementar campañas semestrales para la regularización civil de infantes.
- Implementar campañas anuales de regularización escolar para infantes.
- Integrar un padrón de registro de población infantil.
- Asignar un presupuesto específico de protección a la infancia



c. Regional

- Consideración de atención especializada para niños y niñas en rutas y flujos migratorios.
- Proporcionar atención y protección considerando los ámbitos de identidad cultural, principalmente de los grupos étnicos.
- Evitar el desarraigo de menores de edad bajo justificación de proporcionar atención y protección en centros especializados como albergues.
- Respetar los contextos de vida de los niños y niñas como patrimonio primordial de su identidad étnica y de género.

d. Municipal

- Establecer protocolos y medidas de auxilio comunitario previo a intervención judicial.
- Establecer medidas de protección materno-infantil mediante apoyos económicos que permitan a las madres quedarse al cuidado de sus hijos (as) hasta determinada edad.

e. Comunitario

• Construir medidas comunitarias de protección infantil.

f. Familiar

Favorecer una amplia discusión sobre las nociones de "derecho de los padres" para una comprensión adecuada de la noción de "deberes de los padres"

g. Individual

- Considerar como válidas todas las formas en que niños y niñas expresan la voluntad de vivir en armonía dentro de sus comunidades y sus grupos de origen.
- Respetar la historia personal de cada niño como la base más valiosa de su identidad y pertenencia.



Conclusiones

Los derechos de los niños y las niñas son un conjunto de condiciones necesarias para que la población infantil goce de una vida digna, segura y libre. Estas condiciones se refieren a varios ámbitos de la vida. Los derechos son universales y exigibles al confrontarlos con la realidad en la que frecuentemente se adolece de ellos, estamos siempre en la posibilidad de cuestionarnos sobre lo que como sociedad deseamos para la descendencia y en este deseo emerge la preocupación y la tarea para lograr las mismas condiciones de justicia para todos(as).

La sociedad civil tiene la responsabilidad de apoyar y complementar los esfuerzos gubernamentales además de demandar y vigilar los avances logrados, lamentablemente la sociedad ha sido relegada a un papel de observador pasivo y esta condición no puede seguirse asumiendo como normal.

La violencia social que vive nuestro país dibuja ya un nuevo problema al generar un extraordinario número de huérfanos que requerirán no sólo de protección sino de la atención especializada para la que parece no estamos preparados.

Es urgente un amplio dialogo entre los distintos actores sociales para llegar a consensos sobre cómo trabajar conjuntamente para garantizar la protección y el avance profesional en esta materia. Existen múltiples experiencias de países en guerra y posguerra que han dejado testimonio de lamentables y extraordinarias formas de atención.

México es todavía un país incipiente en programas, métodos y modalidades de atención, por ello es importante promover que instituciones, organizaciones, familias e individuos se involucren en la búsqueda de soluciones.

La difusión de las preocupaciones y sus probables soluciones contribuye a que la sociedad conozca el estado que guarda la situación de la infancia en México, pero no como un dato aislado, sino como un dato organizado a través de una estrategia de observación ciudadana como es precisamente el Observatorio Interinstitucional de Violencia Social y de Género del Distrito Federal a partir del cual se ha integrado este documento. Sirva el esfuerzo para favorecer el conocimiento y enriquecer el debate que permita seguir trabajando en rumbos claros.



Mujeres

Política Pública

Prevención

- Construir un Centro de Estudios y Formación que permita aportar y deliberar a las Mujeres sobre la temática de Violencia Social, así mismo incentivarlas para que terminen sus estudios a nivel básico, medio y superior.
- Construcción de Redes Promotoras Comunitarias que promuevan el involucramiento de las mujeres a través de la presentación ciudadana.

Proyectos productivos

 Diseño y elaboración de organizaciones cooperativas para generar proyectos productivos y generar recursos para mujeres que han sido victimas de violencia en cualquiera de sus modalidades, con la finalidad de generar procesos autogestivos.

Tratamiento

 Instituir una casa residencial de puertas abiertas, para transmitir y promover experiencias, saberes y necesidades de las mujeres que sufren violencia, que tenga como objetivo ser un espacio de encuentro, ejercicio de igualdad, generadora de proyectos productivos, generando la participación ciudadana.

Participación ciudadana

• Instituir unidades de información y monitoreo que nos permitan visualizar la violencia a través del observatorio interinstitucional de violencia social y de género.



Personas Adultas Mayores

Política Pública

- Dentro del marco de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la búsqueda de la cristalización de los mismos en acciones concretas de todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, las comunidades y las personas, proponemos:
 - 1. Derecho a la Salud. Proponemos una ampliación de la cobertura del "Seguro Popular", teniendo como perspectiva que es la opción que ofrece el gobierno federal a las personas que carecen de un servicio de salud.
 - 2. Derecho al Trabajo. Proponemos la promoción y creación de empleos dignos para las y los adultos mayores: sin riesgo, con prestaciones de ley, que resguarden su dignidad y en el mejor de los casos valore su experiencia.
 - 3. Derecho a la Organización. Promover y gestionar espacios públicos para la participación social y cultural de las adultas mayores y los adultos mayores. Proponemos que los barrios y las comunidades sean capaces de organizar sus espacios y destinar algún tiempo y lugar para que se reúnan los mismos a realizar sus reuniones y actividades.
 - 4. Derecho a que su opinión sea tomada en cuenta. Proponemos la difusión y promoción de espacios para el diálogo así como la toma de decisiones en torno a las problemáticas que afectan a las adultas mayores y los adultos mayores. Asimismo una mayor apertura en todos los espacios donde se discutan asuntos en torno a esta población.
 - 5. Derecho a la información. Proponemos crear estrategias adecuadas para que la información llegue a las personas adultas mayores ya sea por: radio, televisión, periódico, revistas, boletines, folletos, etc.; de tal modo que las y los adultos mayores puedan conocer sus derechos y tengan la información de forma accesible y clara, asimismo que ellos puedan emitir su opinión sobre la pertinencia de la misma o la forma en que es presentada.
 - **6. Derecho a una Vida Libre de Violencia**. Proponemos la creación de un Observatorio de la Violencia hacia las Personas Adultas Mayores.



- 7. Derecho a la Participación. Realizar iniciativas que promuevan la participación de las y los adultos mayores así también que valoren la experiencia y el conocimiento de los mismos y que este tipo de trabajos sean apoyados y difundidos en pro de una cultura de respeto y reconocimiento a las y los adultos mayores.
- 8. Derecho a la no discriminación. Crear canales de participación para las y los adultos mayores que estén en condiciones o situaciones difíciles (principalmente por enfermedad).
- Derecho a la participación de la vida social y cultural. Crear programas que promuevan y realicen con acciones concretas la integración intergeneracional.

Por último proponemos que se abran espacios para que las organizaciones civiles con conocimiento en está población puedan colaborar de manera conjunta con organismo públicos y privados para una mejor atención y conocimiento de la población de adultos mayores de nuestro país.

Observatorio Interinstitucional de Violencia Social y de Género del D.F. Por el Gusto de Saber, A.C.

Obrero Mundial 840-B
Col. Álamos Del. Benito Juárez C.P. 03400
Tel. 4159-0087 / 5538-3636
contacto@lalesque.com
observatoriodf@observatorio.lalesque.com
http://observatorio.lalesque.com
www.lalesque.com









































"Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, perteneciente a la Secretaria de D esarrollo Social. E mpero, la "SEDESOL" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo"

